LA SECCIÓN DE MÚSICA DE NUESTRA ACADEMIA:

HISTORIA INTERNA DE SU CREACION

POR

JOSE SUBIRA

Se creó la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando el 13 de junio de 1752 y adoptó por divisa los atributos de la Pintura, la Escultura y la Arquitectura. La Música estaba por completo ausente de esta Corporación, y en tal estado siguió durante ciento veintiún años.

No faltaron intentos, deseos o propósitos aislados de que se la incorporase a esas tres hermanas suyas. El más antiguo de cuantos conocemos data del año 1779, en que don Tomás de Iriarte publicó su poema *La Música*. Este erudito artista revistió la sugerencia con elevados versos, a tono con lo que exponía él mismo en el argumento correspondiente, cuando se expresó así: "El Buen-gusto se aparece en la Real Academia Matritense, de las Nobles Artes en el día de una pública distribución de premios, cuando a la Pintura, Escultura, Arquitectura y Grabado, que allí se reúnen, se han agregado la Poesía y la Elocuencia. Propone a todas estas Artes el establecimiento de una Academia o Cuerpo Científico de Música; y ellas, aplaudiendo la idea, ofrecen contribuir cada una por su parte al adelantamiento y honor de su hermana." Estas palabras fueron muy leídas y muy gustadas, indudablemente; pero la idea no tomó cuerpo, calor ni vida.

Transcurren muchos más años. Muere el siglo XVIII. Nace el siglo XIX. Cuando éste venía corriendo la segunda mitad de su curso, don Antonio Gil de Zárate contestó al discurso del joven Académico, En la Real Academia de Nobles Artes, don José Pagniucci Zumel, en 1859, y en su afectuosa disertación expuso paladinamente que dicha Corporación carecería de unidad y de fuerza mientras no incorporase a músicos y actores, porque, según su propio decir, "también la belleza se manifiesta por medio de la acción y de los sonidos".

Si tales palabras hallaron eco, bien pronto éste se extinguió, y la Música seguía, como en el reinado de Fernando VI y como en la época de Iriarte, sin la representación oficial y corporativa que dan las instituciones académicas. ¿Hasta cuándo? Hasta el día 8 de mayo de 1873.

* * *

Para enfocar debidamente el tema enunciado en el estudio presente, juzgamos imprescindible señalar algunos antecedentes, bien trascendentales por su importancia. De ningún modo nos guiarán la fantasía ni la pasión al exponerlos con la exactitud que requiere toda exposición histórica, pues sobre los mismos informa, llevándolos por su debido cauce, un folleto cuya portada exhibe un título dilatado: "Resumen de las actas y tareas de la Academia de Bellas Artes durante el año académico de 1872 a 1873, leído por su Secretario General el Excelentísimo Sr. D. Eugenio de la Cámara en la sesión pública celebrada el 8 de diciembre de 1873, y discurso inaugural leído en la misma sesión por el Excmo. Sr. D. Juan Bautista Peyronet, Académico de Número".

Este folleto dedica varias páginas al asunto, verdaderamente capital por lo novísimo y reformador de tradiciones seculares. Allí se lee: "En el año anterior (es decir, en 1872) el Gobierno había consultado sobre la conveniencia que pudiera tener el dar representación oficial al Arte de la Música, ya fuese creando una Academia especial, ya agregando a la de San Fernando una Sección nueva." La Academia elevó un extenso dictamen, "haciendo notar las diferencias esenciales que existen entre las artes plásticas, que constituyen la especialidad de su Instituto..., y el Divino Arte de la Música, extraño completamente al Dibujo". Reconociendo, eso sí, "la conveniencia de que tenga su representación oficial en un Cuerpo de índole análoga a la suya", creyó, sin embargo, que éste no debía ser la Academia de las tres Nobles Artes, y

así lo hizo presente al Gobierno. El Ministro de referencia era don Víctor Balaguer.

Por iniciativa de don Emilio Castelar, a la sazón Presidente del Poder Ejecutivo de la República Española, recién instaurada y próxima a hundirse, y con la firma de don Eduardo Chao, Ministro de Fomento, bajo cuya dependencia se hallaban entonces las Ciencias, las Artes y la Instrucción pública, se creó la Sección de Música, mediante Decreto de 8 de mayo, inserto en la *Gaceta de Madrid* el día 10 del mismo mes, cambiándose el primitivo nombre de la Corporación por este otro: "Academia de Bellas Artes."

La Academia, sorprendida por tan inesperada disposición gubernamental, hizo presente al Ministro de Fomento sus anteriores observaciones, sin que produjera efecto alguno esta última gestión. Y el día 28 se firmó otro Decreto por el cual se nombraban los doce Académicos de la Sección musical. Los designados fueron don Hilarión Eslava, don Emilio Arrieta, don Francisco Asenjo Barbieri, don Jesús de Monasterio, don Valentín Zubiaurre, don Juan M. Güelbenzu, don Mariano Vázquez, don Baltasar Saldoni, don Rafael Hernando, don Antonio Romero, don José Inzenga y don Antonio María Segovia.

Informa el Sr. De la Cámara, en el citado "Resumen de las actas y tareas de la Academia de Bellas Artes...", que, ante el hecho consumado, la Academia, en sesión de 9 de junio, acordó: 1.º Acatar y obedecer lo dispuesto por la Superioridad; 2.º Convocar a los nuevos Académicos a la sesión del día 30, último del año, a fin de que tomasen asiento antes de entrar en las vacaciones, y 3.º Que se verificara el acto de toma de posesión entrando todos ellos en la Sala de sesiones, después de reunida la Academia, siendo introducidos por una Comisión de su seno, dando lectura a los Decretos referidos y cumpliendo las demás formalidades de costumbre.

"El 30 de junio —dice aquel "Resumen de las actas y tareas..."— concurrieron todos, excepto el Sr. Asenjo Barbieri, que había renunciado su puesto; el Sr. Vázquez y el Sr. Arrieta, que se hallaban ausentes; y, después de llenar las formalidades acordadas y oír una breve y expresiva improvisación del Sr. Eslava, a la que contestó el Sr. Director, y algunas oportunas frases del Sr. Segovia, quedaron incorporados a la Academia."

El mismo "Resumen..." declaró, tras esto, lo que juzgamos oportuno reproducir literalmente: "Hase suscitado después en algunos de los nuevos Académicos la duda de si su recepción debería solemnizarse con una sesión extraordinaria y pública para cada uno, en las cuales leyesen sus respectivos discursos, como es práctica y costumbre en todas las Academias, contestándoles un individuo de número en nombre de la Corporación; pero la Academia, después de discutir madura y detenidamente este punto, y aun sin detenerse a considerar las dificultades que ofrecería y las dilaciones que produciría el verificar doce recepciones consecutivas; teniendo en cuenta que los señores de la Sección de Música no son Académicos electos a quienes falte el requisito de la recepción pública, que es en otros casos como el complemento y la sanción de la votación que les abrió las puertas de esta Casa, y en cuyo acto reciben la investidura y toman asiento entre nosotros, sino que son verdaderos Académicos de número con todos los derechos de tales, con voz y voto en nuestras Juntas, a las cuales pueden asistir desde que se les dió posesión en la de 30 de junio último; consideran que al someterse a semejante formalidad (la de la recepción pública), lejos de practicar un derecho, lo que realmente hacían era abandonar el que tienen, pues aparecería como incompleto el acto de su recepción, que ya está consumado y perfecto." Añádese ahí que al crearse una Academia nueva sus individuos son elegidos la primera vez por el Gobierno.

Como se ve por los anteriores párrafos, el único Académico de aquellos doce que renunció el cargo fué don Francisco Asenjo Barbieri, si bien después ingresó e incluso leyó un discurso en sesión pública y solemne cual pocas. Esto ha hecho suponer que Barbieri se había arrepentido de su renuncia; mas, sin embargo, no fué así ni mucho menos. Precisamente rechazó la designación por una laudable honra de amor propio y profesional. Impuso con tesón sus exigencias, y cuando logró vencer es cuando aceptó el cargo.

De todo ello da fe documental una serie de escritos (oficios, cartas ajenas y borradores de las propias) que su poseedor don José Bilbao, excelente amigo mío, me facilitó para que las copiara e hiciera uso de su contenido cuando y como lo tuviese a bien. Dormidas estaban esas copias mías durante un cuarto de siglo, en espera de una oportunidad que me permitiese darlas a la pública luz con la solemnidad debida. Llegó este momento por haber tenido el honor de que la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando me eligiese Académico de número, con la particularidad de que el asiento que tengo la honra de ocupar es aquel que ocupó Güelbenzu primeramente, y que a su fallecimiento habría ocupado don Emilio Castelar, el creador de la Sección de Música, electo en 1894 y fallecido en 1899 sin haber tomado posesión de su plaza. Me congratula en grado sumo exhumar el contenido sumamente interesante de unos papeles con los que el insigne Barbieri mostró su alteza de miras, su entereza de carácter, su espíritu independiente, su amor a la Música, su afecto a la profesión y su deseo de realzarla de un modo absolutamente objetivo, sin perseguir lucros económicos ni tener ambiciones personales. Aquel gran compositor, aquel gran erudito y aquel gran Académico, cuyos merecimientos no serán nunca bastante ensalzados, mostró en tales circunstancias cuantísimo valía como caballero también.

Encontróse Barbieri con un oficio fechado el 28 de mayo de 1873 y firmado por el Ministro de Fomento, don Eduardo Chao, donde se

le comunicaba, para su conocimiento y satisfacción, según frase ritual, que le había nombrado Académico de la nueva Sección introducida por el Gobierno en la Academia de Bellas Artes. Declaraba ese documento que tal designación se había efectuado atendiendo al mérito y circunstancias que concurrían en aquel artista. ¿Para su conocimiento? Sí. ¿Para su satisfacción? No. ¿Cómo reaccionó entonces Barbieri? Su respuesta es un valioso documento psicológico y con ella se inició un "tiroteo" epistolar en el que intervinieron varias personas y que duró varios meses. Esa respuesta —muy propia de un artista que no ansiaba honores, puesto que se los venía granjeando su obra, y que sólo quería mantener su independencia por encima de todo— presentaba la forma de oficio, como vimos por la copia autógrafa, donde se dice textualmente:

> «Profundamente agradecido al señalado favor que V. E. me ha hecho nombrándome individuo de la Sección recientemente creada en la Academia de Bellas Artes, debo hacer presente a V. E. que, consagrado toda mi vida al estudio y práctica del divino arte de la Música, creo, no obstante, que aún no he llegado a reunir todas las condiciones necesarias para considerarme digno del respetable título de Académico; y aunque una ciega vanidad me aconsejara olvidar lo mucho que me falta para sentarme por derecho propio en tal alto puesto, hay en mí otras ideas que me obligan a no aceptarlo por ahora. La principal es la siguiente: «Yo, que tantos y tan inmerecidos premios debo al público que oye de continuo mis composiciones, antes que ser Académico deseo merecer otros; quiero concurrir al premio de Roma, y también a los certámenes artísticos y literario-musicales que sin duda fundará la Sección nuevamente creada. Por consecuencia, si yo perteneciera a la Academia, por este mismo hecho me hallaría imposibilitado de optar a sus premios, y como éstos tienen para mí el mayor atractivo, ruego a V. E. se sirva relevarme del puesto académico a que tan generosamente se ha dignado ascenderme, sin que por esto crea V. E. que olvidaré nunca el gran favor que le debo y le agradezco de todo corazón.»

Al parecer, el Ministro dió por no recibido el precedente oficio, o, dicho en términos vulgares, dió la callada por respuesta. Siguió considerando a Barbieri como Académico, y por tal razón, en 17 de junio, el Secretario general interino de la Academia, don Juan Bautista Pey-

ronet, comunicó —en oficio impreso y tachado en parte para ajustarlo a la nueva denominación "Academia de Bellas Artes"— que se había fijado el día 30 de aquel mismo mes, a las ocho y media de la noche, en el Salón de Juntas, para que Barbieri tomase posesión de individuo de la nueva Sección de Música. Respondió Barbieri en 20 de junio que, por haber renunciado al cargo, le sería imposible asistir a la toma de posesión del mismo.

Este mismo día 20 de junio, el Ministerio envió a Barbieri una comunicación que hubiera podido halagar su amor propio y vencer su resistencia inquebrantable. No admitía el Gobierno esa dimisión "porque —según palabras textuales—, muy merecedor a esta distinción, son necesarios sus servicios para la vida artística de la nueva Sección, a fin de que su ilustración, celo y actividad contribuyan a dar a sus trabajos el impulso y desarrollo que el divino arte necesita y la opinión pública espera de los nuevos Académicos; y confía que el Sr. Barbieri sabrá, en su patriotismo y amor al arte que cultiva con tan general aplauso, sacrificar sus intereses personales en beneficio de aquél." El traslado de esta decisión ministerial estaba firmado por el Director general interino de Instrucción Pública, dependiente del Ministerio de Fomento, don P. de Victoria y Ahumada. Transcurridas dos semanas y llegado el 4 de julio, el Secretario interino de la Academia envió a Barbieri un oficio reproduciendo el texto de la mencionada comunicación ministerial, si bien dicho oficio no llegó a manos del destinatario hasta tres días más tarde.

A partir de entonces comienzan las escaramuzas, cada vez más violentas, que acabarán en fuego nutrido. El 5 de julio manda Barbieri un oficio al Director de la Academia de Bellas Artes, don Federico Madrazo, notificándole que ante los halagüeños términos en que el Gobierno se había negado a admitir la renuncia ("términos que ya V. E. habrá leído en la *Gaceta* de ayer"), estima que no sería digno insistir en su resolución. Así, pues, comenzaría a ocuparse "en escribir el dis-

curso de costumbre en tales casos en todas las Academias de España y del Extrangero", y en cuanto lo terminase tomaría las órdenes del Director para la celebración del acto público y solemne en que actuaría como recipiendario. El Director de la Academia contestó a este oficio de Barbieri con otro, fechado el 8 de julio, exponiéndole que no era preciso discurso alguno, y que, procediendo como lo habían hecho sus otros compañeros, bastaba se presentase a la primera sesión de la Junta, la cual se celebraría una vez concluídas las vacaciones veraniegas.

Un día después, o sea el 9 de aquel mes de julio, respondió Barbieri con otro oficio, dirigido al Director de la Academia, cuyo contexto dice:

> «Tengo el sentimiento de confesar a V. E. que no he comprendido bien su oficio de ayer, contestación al mío del 5 del corriente. Por esto vuelvo a molestar la atención de V. E. para rogarle se sirva decirme categóricamente si se me permitirá o no tomar posesión del cargo de Académico *en sesión pública* y con todas las formalidades de costumbre. Ruego también a V. E. me conteste a la mayor brevedad posible, porque de su contestación dependen varias determinaciones que me son urgentes.»

No se hizo esperar la respuesta, pues el Director de la Academia contestó con otro oficio, fechado el día 10. La intención que puso entre líneas se trasluce fácilmente. He aquí el texto literal de Madrazo:

> «Contesto al oficio que se sirve V. S. dirigirme con fecha de ayer, y me sorprende en verdad que no haya V. S. comprendido que, siendo Académico de *número*, no necesita tomar posesión del cargo en sesión pública, como los Académicos *electos*.
>
> »Del mismo modo que se invitó a V. S. y a sus dignos colegas a asistir a la última Junta antes de las presentes vacaciones, la Academia ha invitado siempre a los Académicos de número por derecho propio a tomar asiento entre los demás y asistir a las sesiones. Así, ni más ni menos, tomaron asiento también los Académicos nombrados por el Gobierno en 1.º de Abril de 1846, según consta del acta de instalación de 19 del mismo mes, cuando reformó los antiguos Estatutos, y así, repito, lo han tomado después los supernumerarios que han entrado a ocupar las vacantes de número cuando les ha correspondido.

»Por consiguiente, cuando en la Sección de Música haya alguna vacante, entonces el que sea elegido por la Academia para llenarla tomará posesión de su plaza en sesión pública y de la manera que disponen nuestros Estatutos.

»Creo que con esto no podrá menos de comprender V. S. que no había entendido bien, quizás por su excesiva modestia, que es V. S. tan Académico de número como los demás, de las cuatro Secciones, que lo son.

»Por lo demás, no dejarán de presentársele a V. S. ocasiones en que leer producciones de su docta pluma cuando la Academia reanude sus tareas.»

Este oficio iba dirigido al "Sr. D. Francisco Asenjo Barbieri, Académico de número". Pero el compositor, en vez de darse por satisfecho, contestó al siguiente día, 11 de julio, con otro oficio, cuyas primeras líneas, aceradas en la intención, dicen así: "Sólo por pagar a V. E. la deuda de cortesía contesto a su muy expresivo y galante oficio de ayer; pues, por lo demás, no trato de discutir sobre esa nomenclatura, arbitraria hoy, de académicos *de número* y académicos *electos*." Decíale Barbieri a Madrazo que éste, "en su gran sabiduría", no podía haber olvidado la distinción entre la antigua y benemérita *Academia de San Fernando*, que ya pertenecía a la Historia con sus reglamentos y prácticas del año 1846, y la nueva *Academia de Bellas Artes*, carente de prácticas legales por no haber aprobado aún el Gobierno su Reglamento. A continuación expuso Barbieri, con toda claridad, la causa de su actitud:

«Yo, que me precio —dice— de muy humilde y cortés, pero que al propio tiempo quiero para las Artes en general todas las honras que se merecen, antes de tomar posesión de mi cargo académico traté de experimentar bien hasta qué grado llegaba la fraternidad en esa Academia, de que V. E. es dignísimo Director.—Ahora que he conseguido mi objeto y que las explícitas declaraciones de V. E. (con su poquito de ironía y todo) no me dejan rastro de duda, veré lo que me convenga determinar. Entre tanto, sólo me permitiré corregir el *lapsus calami* que ha cometido V. E. en el sobre de su precioso oficio, titulándome «individuo de número», cuando V. E. sabe perfectamente que hasta que haya tomado posesión no seré tal para esa Academia, sino tan sólo el D. Francisco Asenjo Barbieri incluído en el Decreto de 28 de Mayo del corriente año.»

Tras esta declaración (que también tiene "su poquito de ironía y todo") Barbieri cerró este oficio con un párrafo de mayor suavidad, en el que expresaba a Madrazo que no olvidaría el favor de haberle contestado con tanta rapidez a sus comunicaciones, "aunque esto y mucho más se puede esperar siempre de su probada cortesía".

¿Consideraba Barbieri suficiente esta explícita respuesta? Seguramente, no; pues aquel mismo día, 11 de julio, envió al Ministro de Fomento otro extenso oficio en el que fundamentaba sus sospechas y confirmaba los motivos de su proceder. Decía que, profundamente agradecido por los términos extremadamente galantes en que se habían negado a admitirle su renuncia de Académico, había informado al Director su propósito de tomar posesión en sesión pública y con la formalidad de costumbre por doquier; y que el Director, fundándose en disposiciones, a la sazón anuladas, del año 1846, en vez de acceder, quería darle posesión del cargo en sesión ordinaria. Tras esta exposición de hechos, Barbieri hacía insinuaciones contundentes y fijaba propósitos inconmovibles:

> «Sería muy aventurado suponer —leemos en el manuscrito de puño y letra del mismo Barbieri— intenciones malévolas de parte de los antiguos académicos; pero aunque ellas no existan, no se podrá negar que la Sección de Música queda muy rebajada en el hecho de obligarla a sujetarse a una ley derogada, ley que impide a los individuos de aquélla levantar la voz para dar público testimonio de las glorias de su arte en el acto público de su recepción académica.
>
> »Lejos de mí la idea de hacer ostentación de ningún género, porque demasiado conozco lo escaso de mi talento; sin embargo, no puedo avenirme de buen grado a penetrar en la Academia por un portillo y en la oscuridad de la noche, porque aunque mi humilde personalidad menos que eso merece, no así el Arte que profeso, el cual creo que no debe nunca entrar en la Academia sino por la puerta principal y a la clara luz del sol del mediodía, aunque no sea más que para que el público vea la importancia que da el Gobierno de la República al civilizador Arte de la Música, Arte que ya tantos y tan grandes favores le debe.»

Fundándose en estas razones, Barbieri pedía al Ministro ordenase al Director de la Academia que dejara al arbitrio de todos y cada uno de los individuos de la nueva Sección de Música el tomar posesión de sus cargos, por esta sola y única vez, en la forma que tuvieran por conveniente, ya juntos o separados, y en sesión pública u ordinaria. "De esta manera —decía para terminar su ruego— podrá corregirse en parte la falta cometida con los que, tal vez sorprendidos, han tomado posesión de una manera extralegal y en cierto modo inconveniente, y los que no la hemos tomado podremos igualmente ingresar en la Academia con todo el decoro debido a nuestro Arte."

* * *

La conducta de don Federico de Madrazo, al hallarse con aquel oficio, fué la del hombre que, por estimar hondamente a Barbieri como persona y como artista, no quería romper su amistad con él; pero que, por otra parte, debía defender los intereses de la Corporación a cuyo frente se hallaba como Director de la misma. Por eso, el día siguiente, 12 de julio, contestó al compositor, no de oficio, sino enviándole una carta particular. El propio Madrazo expuso taxativamente allí que le era imposible aceptar una réplica en forma oficial por tratarse de un asunto —el de la observancia de los Estatutos académicos— que tanto le competía, y porque juzgaba lesiva para su autoridad como Director la prolongación oficial de una polémica en la que tan interesado estaba el amor propio. Invitaba a Barbieri a que le manifestase como amigo todo cuanto se le ocurriera. Y partiendo *a priori* del supuesto de que aquél aceptaría este modo de razonar, se extendió Madrazo en amplias explicaciones sobre la validez de los Estatutos, Reglamentos y prácticas antiguas, en tanto no hubiese aprobado el Gobierno aquellos que deberían sustituirlos. Asimismo se extendió sobre la distinción entre académicos electos y de número, cuya raíz y base estaba "en el

buen sentido, anterior a toda ley escrita". Mostraba la notable contradicción de Barbieri al afirmar que a la sazón la Academia no tenía Estatutos, ni Reglamentos, ni prácticas legales, y al pretender, sin embargo, que se le diera posesión con arreglo a prácticas establecidas por una legislación que estaba caducada ya según ese contendiente. Aduciendo ejemplos concretos del pasado, recordaba que cuando, en circunstancias extraordinarias, el Gobierno había interrumpido el procedimiento normal y regular de elección, como ésta dejaba de ser libre, faltaba motivo para que el designado de orden superior quedara sujeto a las ceremonias establecidas para pasar de la categoría de *electo* a la de *numerario*. La ritualidad, en casos excepcionales, había sido igual a la practicada entonces con los Académicos de la Sección musical. "El nuevo Académico numerario por ministerio de la ley y no inferior en categoría a ninguno de nosotros los antiguos Académicos, ha ocupado su sillón sin solemnidad de ninguna especie." Por tanto, si quedase autorizado Barbieri para quebrantar esta norma, el hecho constituiría una excepción inmotivada. Madrazo rebatía de pasada, por no darles importancia ni avivar el fuego, ciertos reproches de su amigo, como los encerrados en las frases "la honra que le merece el Arte", "la fraternidad académica" (demostrada por el hecho de que el Académico novel Sr. Hernando hubiera sido elegido por los viejos Académicos Secretario de la Comisión reformadora de los Estatutos), la "humildad y cortesía" de que había blasonado su contendiente y "otros saetazos que en su oficio me dispara, como el supuesto *lapsus calami*", pues nada tenían que ver con el punto debatido, y hubieran hecho "demasiado molesta esta contestación". Para concluir tan larga epístola expresaba Madrazo su deseo de que fueran satisfactorias sus explicaciones y se repetía con tal motivo "af.^{mo} y apasionado Amigo y serv.^{r}".

Invitado Barbieri a expresarse con toda claridad, no sólo aceptó la propuesta, sino que se apresuró a responder adecuadamente. En efec-

to: el siguiente día, domingo 13 de julio, escribió una extensísima carta que constituía en parte un capítulo de agravios y que además incluyó algunas disculpas. Un día más tarde, o sea el 14 de aquel mes, le contestó Madrazo manifestando haber "recibido con gusto su franca y afectuosa carta de ayer". Añadió que, por no poder contestarla con toda latitud, le devolvía a Barbieri tan extensa epístola, señalando allí con lápiz rojo y en numeración correlativa aquellos puntos merecedores de comentario y advirtiendo que se la enviaba en calidad de devolución, por lo que las pertinentes notas iban adjuntas. Para no dilatar el presente artículo, entresacaremos lo más substancial de ambos documentos y empalmaremos cada punto controvertido con la réplica de Madrazo.

Barbieri empezó declarando no llevar a mal la devolución de su anterior oficio, porque ya se lo esperaba y porque había dado motivo a la carta que acababa de recibir y a la cual contestaba "con toda la franqueza debida a un artista tan distinguido y a un amigo tan cariñoso y tan querido" como lo era Madrazo para él. Tras esto hizo un poco de prehistoria en relación con "este fastidioso asunto académico". Dijo que mucho tiempo antes, cuando había desempeñado Víctor Balaguer la cartera del Ministerio de Fomento (del cual dependía entonces todo lo referente a Instrucción Pública y Bellas Artes), y al cual Barbieri no conocía, recibió nuestro compositor una visita de Arrieta y Soriano Fuertes para manifestarle que aquel escritor y político proyectaba crear una Sección de Música en la Academia de Bellas Artes, por lo cual había pasado una consulta a esta Corporación. Con tal motivo, esos dos músicos rogaron a Barbieri que les acompañase a ver al Académico A..., por ser este señor uno de los que debían contestar a la consulta, para inclinar su ánimo en favor de tal idea. Allá fué Barbieri, en efecto, pero contra su voluntad y por no desairarles. Al hablar del asunto, el Académico A... "se subió a su cátedra, tomó la palmeta, y con su tono dogmático nos habló en tal sentido que pudimos

quedar convencidos de que la Academia era completamente hostil a la admisión de la Música en su seno." Sus compañeros se propusieron proseguir las visitas a otros de los ponentes, y Barbieri se negó entonces a acompañarles. ¿Por qué? El mismo lo declaraba con alteza de miras: "Porque nunca he querido —tales son sus plausibles palabras— que los favores a mi arte sean mendigados, sino hechos por la fuerza de la razón y la justicia, y *máxime* cuando tal mendicidad podría traducirse por un deseo de ser Académico, que yo no tenía ni tendré jamás". Corrió el tiempo, y cuando nuestro compositor ni siquiera pensaba que hubiese Academias en el mundo, le sorprendieron dos Decretos: el de 8 de mayo, creando la Sección musical en la de Bellas Artes de Madrid, y el del 28 del mismo mes, nombrándole a él Académico en compañía de otros once señores muy apreciables, pero entre los cuales sólo a tres o cuatro consideraba con la necesaria aptitud, no obstante ser todos artistas distinguidos.

(Nota primera de Madrazo: "Creo que en esto tiene usted razón".)

Hacíase eco Barbieri de la polvareda que aquel acuerdo gubernamental había levantado entre los Académicos, tanto en algunas sesiones como individualmente, por tertulias, cafés, plazas y calles, pues "no ha habido menosprecio que no se haga, ni majadería que no se diga, del arte de la Música y de los que lo profesamos", siendo lo peor que incluso se los insultara oficialmente en una protesta elevada por la Corporación al Ministerio.

(Nota segunda de Madrazo: "Es de todo punto equivocada semejante suposición, a no ser que sea insulto calificar de *Arte Divino* a la Música, como se hace en la Representación de la Academia al Gobierno a que usted alude y que he de tener el gusto de hacerle leer para que se asombre de la malicia con que han faltado a la verdad los mismos *amigos* que han servido de correos entre la Academia y los músicos".)

Proseguía Barbieri diciendo que aquella protesta, según rumores, había sido redactada por el Académico *no artista* A... y por otro Académico cuyos méritos, para ser tal, consistían en haber comprado una estatua.

(Nota tercera de Madrazo: "Si se refiere usted a cierto Académico diplomático, tenga usted entendido que no tuvo parte alguna en aquella representación; la cual, por otra parte, es, como digo a usted, un verdadero modelo de dignidad y cordura".)

Barbieri continuaba diciendo que, no obstante vivir "encerrado entre mis libros viejos y mis solfas nuevas", su carácter le impedía dejarse ultrajar por ningún estilo, y como al mismo tiempo amaba las artes plásticas y tenía gran amistad con muchos de sus cultivadores, prefería no ser Académico a dar algún escándalo en el seno de la Corporación. Por eso hizo su renuncia de un modo terminante. Supo, entre tanto, que nueve de sus compañeros "habían tomado posesión a cencerros tapados, en la oscuridad de la noche, sin que el Director les dijera una palabra cortés de bienvenida", lo cual, aun debido a inadvertencia o descuido, todo el mundo, o por lo menos todas las personas sensatas, y entre éstas el propio Barbieri, lo consideraban como un menosprecio del Arte músico y de su representación en tan solemne momento, con los antecedentes que había sobre aquel asunto.

(Nota cuarta de Madrazo. Era muy extensa, y por esto aquí se resume en parte, aunque reproduciendo literalmente los conceptos más dignos de atención: "En vista del absoluto *desprecio* con que acogió el Gobierno las dos razonadas y respetuosas comunicaciones de la Academia, en que no hay, repito, *ni una sola palabra ofensiva para los músicos*, no podía ni debía decir el Director que la presidía —no D. F. de M.º— que recibía la Corporación con *júbilo y entusiasmo* la reforma impuesta. Sucedió lo que sucede siempre en ocasiones semejantes, que la excesiva dureza y arbitrariedad con que se impone una reforma,

refluye en perjuicio de las personas inofensivas, y aun simpáticas, en esa reforma interesadas; y por esto, al ajustarse el Director de la Academia a la práctica constante de recibir en Junta ordinaria y hacer partícipes desde luego de las tareas del Cuerpo a los Académicos que lo son por *ministerio de la ley* y no *por elección,* se limitó a presentar a la Academia a los individuos de la nueva Sección de Música, procediéndose en seguida al despacho ordinario". Madrazo agrega que no hubo, en verdad, entusiasmo ni expansión, pero que tampoco se hizo aquello "a cencerros tapados y en las sombras de la noche, sin una palabra cortés de bienvenida", y afirmaba, para finalizar esta nota, que tales exageraciones habían sido sugeridas a Barbieri "con menosprecio absoluto de la verdad, por adocenados *entrometedores.*)

Añadió Barbieri en su carta que los "pomposos e inusitados términos" con que había redactado el Ministro la negativa a admitir la dimisión, le "ruborizaron" y le obligaron a no insistir. Y entonces decidió dirigir una comunicación, no ya al amigo, sino al Director de la Academia, "al dignatario oficial de quien yo no podía sufrir el menosprecio que aguantaron mis compañeros", pues quería explorar el campo antes de empeñarse en la batalla. Así, pues, mal podría señalar Madrazo a Barbieri como culpable del sesgo que había tomado el asunto; antes bien, aquél había sido quien, con las "reticencias y las pullas" del oficio del 10, había dado lugar a ello, por cuanto Barbieri, en las comunicaciones anteriores, había tenido muy buen cuidado de no salirse "un ápice del terreno de la conveniencia y el respeto", si bien he sido "tan seco y terminante como el caso requiere".

(Nota quinta de Madrazo: "No siendo la Academia la culpable de ese sesgo, dado que, según dejo demostrado, nada ha hecho de irregular después de la violencia con que ha sido tratada por el Gobierno, es claro que si V. hubiese procedido como los señores Eslava, Monasterio, Segovia y otros de los nuevos Académicos, no habríamos tenido cuestión alguna de amor propio y decoro que ventilar".)

El Maestro Barbieri (*El Maestro Bandurria*) *chez lui.* Dibujo de Apeles Mestres en mayo de 1875. (Del libro *Volves musicales* de Apeles Mestres.)

Agregó Barbieri: "Usted sin duda se creyó que yo tenía furor por lucirme, y no comprendió que lo que quiero nada es para mí; todo es para el Arte que represento, el cual veo ultrajado y pisoteado por las otras Artes que constituyen la antigua Academia, las cuales sin duda se han olvidado del precepto de Vitrubio, *nec musicus, ut Aristoxenus, sed nec amusos*, y tratan hoy a la música como a un trapo viejo."

(Nota sexta de Madrazo: "Recriminación vana e infundada. Usted verá las representaciones de la Academia y caerá de su burro. Supongo que se estima usted demasiado para aludir a confidencias de gente oficiosa y a charlas de café".)

Barbieri juzgó extraviada la interpretación de validez que Madrazo había dado a una legislación pendiente de modificación para cumplir el artículo 4 del Decreto de 8 de mayo anterior, y estimaba completamente arbitrario que se aplicase aquella legislación a la nueva Sección musical. Hubiera sido preferible, por tanto, que la Academia no hubiese dado posesión a los individuos de esta Sección musical hasta que se hubiesen reformado los Estatutos, o, si convenía no aguardar, hubiera debido consultarse al Gobierno sobre la forma de efectuarse el acto.

(Nota séptima de Madrazo: "Creo que está usted equivocado. En la recepción de los Académicos los Estatutos dispondrán siempre lo mismo, que es lo que aconsejan el buen sentido y las prácticas de todas las Academias nacionales y extranjeras. El reformar los Estatutos antes de dar entrada en la Academia a la Sección de Música, hubiera sido perjudicial a ustedes y, por *ende*, poco galante y nada *fraternal*. Tampoco había para qué consultar al Gobierno, porque la Academia sabe lo que debe hacerse en estos casos, que no pueden ofrecer duda".)

Barbieri señaló la equivocación en que había incurrido Madrazo al atribuirle una notable contradicción, ya que, después de haber negado que existieran Estatutos, pretendía se le diese posesión con arre-

glo a ellos. Lo que aquél había dicho, aunque tal vez se hubiese explicado mal, es que faltaba ley para la nueva Sección, y al pretender entrar en aquella forma no había invocado, en apoyo de su pretensión, las prácticas de la antigua *Academia de San Fernando* ni la nueva de *Bellas Artes*, sino, de un modo general, "*las costumbres de todas las Academias de España y del extrangero*".

(Nota octava de Madrazo: "La misma razón que dicta la ley para las otras Secciones, exige que ésta se aplique a la de Música, una de las cuatro de que se compone hoy la Academia de Bellas Artes".)

Barbieri rebatía la afirmación, sustentada por Madrazo, de que ninguno de los nuevos Académicos había repugnado la forma en que tomaron posesión, pues tenía noticias de lo contrario, "y podría también hacer consideraciones que más son para habladas que para escritas". Sin pretender se hiciese excepción alguna en favor suyo, creía que el hecho de entrar en una Academia de Bellas Artes, no ya un individuo solo, sino "un Arte entero", constituye algo excepcional, y por esto mismo merece mayor consideración. "Desengáñese usted, amigo Madrazo —añadió Barbieri—. En la ocasión presente la *Academia de San Fernando* se ha colocado en mal terreno y no ha sabido disimular el disgusto con que ha visto entrársele por las puertas la Música, esta cariñosa hermana cuya compañía no sólo no le es perjudicial, sino, al contrario, muy necesaria en muchos casos. Al fin, es el arte ciencia de la *armonía*."

(Nota novena de Madrazo: "Veo que persiste usted en su lamentable equivocación. Nuestro disgusto, o por mejor decir nuestro resentimiento, no nace de tener en nuestra compañía a V. y a otros dignísimos profesores del Arte musical; nace del desprecio con que el Gobierno nos ha tratado, imponiéndonos por un acto puramente revolucionario, sin respeto ninguno a nuestra autonomía, una reforma que combatíamos con las armas de la razón y la cortesía".)

Prosiguió Barbieri: "Crea usted que cuando en la Academia se halle bien sentada la Música, no se construirán palacios para Congresos en los que no se oiga la palabra del orador, ni teatros afónicos, ni se premiarán cuadros o estatuas en que se representen figuras tocando al revés los instrumentos músicos, ni se leerán discursos llenos de desatinos respecto a la estética, la historia y la práctica de la Música."

(Nota décima de Madrazo: "Cuando en la Academia se halle bien sentada la Música, sucederá lo que siempre ha sucedido: que se seguirá haciendo obras malas, medianas y buenas, y estas últimas serán las menos".)

Barbieri, a continuación, declaró que él no tenía deseos de ser Académico, y menos en aquellas circunstancias, por estar convencido de que "las Academias, en general, si bien como Cuerpos consultivos del Estado pueden prestar algún servicio, por lo demás, de nada sirven para el progreso de las ciencias y las artes; antes al contrario, suelen crear obstáculos a la libre manifestación del genio. Y si no, dígame usted lo que hemos adelantado desde el siglo XVI acá; ¿dónde están los arquitectos que hagan otra casa de Ayuntamiento mejor que la de Sevilla?; ¿dónde se esconden los escultores y pintores que han ido más adelante que Berruguete y Velázquez?"

(Nota once de Madrazo: "Me suena algo a *vulgaridad* ("passez-moi le mot") eso de que *crean obstáculos*, &. Si atendiese siempre el Gobierno a lo que informan las Academias, ¡cuántos mamarrachos menos se contaran!, ¡cuántas barbaridades se evitarían! Por lo demás, existiendo Academias en Europa, he visto grandes pintores y grandes escultores y arquitectos, cuyos nombres no cito por no ser prolijo y porque no le son a V. desconocidos. El retroceso del Arte en determinadas épocas no puede atribuirse a la existencia de las Academias. También con las Academias se dan tiempos de gran florecimiento, y, si su argumento de usted fuese valedero, serviría también para afirmar que desde

que se habla el Castellano, el Italiano o el Francés, no se ven artistas como Polygnoto, Apeles, Phidias o Ictinus, y que, por consiguiente, son inútiles las lenguas Italiana, Castellana y Francesa".)

Barbieri se veía en el caso de ser Académico después de su renuncia, y de serlo a pesar suyo, y textualmente declaró: "No consentiré que mi entrada en la Academia sea de una manera callada y vergonzante, y esto no por mí, sino porque la Música no debe entrar sin su poquito de bombo y platillos." (Esta expresión final, "sin su poquito de bombo y platillos", fué la adoptada definitivamente por Barbieri, después de haber tachado, una tras otra, las siguientes: "sin todas las notas de su escala", "sin timbales y clarines" y "sin su acompañamiento de orquesta".) Por eso había consultado al Gobierno dos días antes, y, de no acceder al deseo, Barbieri no se preocuparía lo más mínimo, pues, según sus palabras, "me quedo muy fresco en mi casa y Cristo con todos".

(Nota doce de Madrazo: "Bombo y platillos; en la Academia nunca existió esa práctica, y ahí, créalo usted, se trabaja mucho, y a veces se han evitado bastantes atrocidades, cuando los Gobiernos han tenido el buen sentido de escucharla, y todo sin bombo".)

El argumento invocado por Madrazo en anterior carta, al decir, en demostración de la fraternidad académica, que había nombrado Secretario al señor Hernando, no destruía, en opinión de Barbieri, lo demostrado por éste en anteriores párrafos, y aún faltaba por ver si las artes plásticas de aquella Corporación tendrían valor para plastecer pública y solemnemente los agravios hechos al arte de la Música.

(Nota trece de Madrazo: "Como no ha habido tales *agravios,* mal pueden ser *plastecidos* por las artes plásticas, y si los hubiere habido, *cosa que sería de sentir y que no tendría defensa,* mejor sería *no meneallos*".)

Esa extensa carta escrita por Barbieri el 13 de julio, terminaba con los dos siguientes párrafos:

«Para concluir esta especie de libro, que no carta, me haré cargo de la indicación de usted cuando dice que mi proceder compromete mi posición para con la Academia, lo cual no comprendo cómo puede ser, porque yo ni quito ni pongo Rey, ni trato de desacreditar a los académicos como muchos de ellos nos desacreditan; antes al contrario, saben todos mis amigos, y en las mismas oficinas del Ministerio, que a mí no me ha parecido bien que se meta a la Música por fuerza en la Academia de San Fernando; pero ya que el Gobierno lo ha hecho, creo que usted mismo y cualquiera otro Académico celoso de la dignidad de su arte, si estuviera en mi lugar, haría lo que yo y quizás más. Como quiera que sea, tengo el valor de mis convicciones, voy derecho por el camino de la justicia, y en la rectitud de mi conciencia nada me asusta, venga de donde viniere. Sólo sentiría que pudiera usted figurarse ni remotamente que esta cuestión tenga algo de personal contra usted, a quien admiro mucho como artista y quiero muchísimo como amigo.

»En cuanto me desocupe un poco iré a ver a usted y charlaremos; entre tanto, dispense usted lo desaliñado de este vuelapluma y perdone si en él se me ha escapado algo que pueda parecer contrario a la buena amistad que le profesa su afectísimo amigo y servidor,

Francisco Asenjo Barbieri.»

La carta de respuesta —con las notas que hemos reproducido— de Madrazo, concluía del siguiente modo:

«Usted, querido amigo, se propone sin duda entrar en la Academia lanza en ristre: quiero decir que desea ver *humillada* a la Academia, cantando en sesión pública una solemne palinodia. Desista usted de tal propósito; no se diga que en vez de la *Armonía* nos viene la *Camorra.*

»Cumplidos estos amistosos desahoguillos, doy punto a mis notas y concluyo manifestándole que tendré un singular placer en ver a usted para que charlemos, quedando siempre suyo affmo. y apasionado amigo y servidor,

Fed. de Madrazo.»

Como vemos, hablaban claramente ambos artistas; pero manteniendo siempre el respeto personal, la consideración artística y la cortesía propia de personas bien nacidas, que saben exponer sus agravios sin sembrar denuestos y menos aún sin formular injurias.

La carta que en 14 de julio había enviado Madrazo a Barbieri como contestación a la que éste le había dirigido un día antes, queda resumida en los párrafos anteriores, sin omitir, por supuesto, nada sustancial. Obtuvo a su vez contestación un día después de escrita, o sea el 15 de julio. Barbieri la comenzó dando nueva muestra de su peculiar estilo en las primeras palabras, al decir: "Veo que nuestra discusión llegaría hasta el día del Juicio Final, y que todavía con el candil colgado del ombligo seguiríamos discutiendo." Sostenía que si la Academia se vió agraviada por el Gobierno, se debía a que se había puesto fosca a la primera consulta del mismo "y se negó a tender los brazos a su hermana la Música, faltando así a lo que reclamaban la opinión pública, la conveniencia y la propia historia de la Academia". En efecto, como recordaba ahí Barbieri, la primera voz pidiendo la entrada de la Música en aquella Corporación no salió del Gobierno precisamente, ni tampoco de ningún músico, sino de la misma Academia, por boca de don Antonio Gil de Zárate, cuando éste, en nombre de aquella Corporación, contestó a don José Pagniucci y Zumel. En aquel tiempo los músicos no habían soñado siquiera en aspirar a tanto honor. Desde entonces acá, la situación era bien distinta. "Los estudios estéticos han tomado muchísimo vuelo. Las obras de Lamennais y de otros grandes filósofos escritores sobre Bellas Artes se hallan sobre todos los pupitres. La música, en todos sus ramos, ha hecho grandísimos adelantos en España, y la opinión pública ha echado de menos en la Academia la presencia de la Música, que es, entre las Bellas Artes, la que más indispensable es: la *belleza ideal*, madre común de todas."

Tras esta declaración explícita, pone Barbieri una afirmación concluyente: "A este movimiento universal quiso oponerse la Academia, *renegando al par de sus propias opiniones, manifestadas espontáneamente*, y ha sucedido lo que no podía menos de suceder. Quéjese, pues, la Academia de sí misma, pero no se queje del Gobierno, ni mucho menos de nosotros los músicos, en quienes ahora ella quiere desahogar

su bilis porque no puede desahogarla con el Gobierno." En seguida, completando su pensamiento acerca del asunto, agregó Barbieri: "Esta es en el fondo la pura verdad. En cuanto a la forma, podría ser verdad también que la Academia (como Corporación) no nos haya insultado; pero es cierto y muy cierto que nos ha menospreciado, y además, casi todos sus individuos andan por ahí diciendo a voz en grito pestes de nuestro Arte y de nosotros. Decía no sé qué filósofo: "No tanto quiero que mi hijo sea bueno, cuanto que lo *parezca.*" A todas las gentes extrañas a la cuestión les parece que se nos vilipendia, y esta sola apariencia debe ser bastante para que miremos más por la honra de nuestro Arte y por el decoro de nuestras personas."

Rebatía Barbieri con energía la suposición de que quisiera entrar en la Academia con la lanza en ristre. Y con tal motivo escribió a Madrazo: "¡Qué mal me conoce usted!... Si llegara a entrar (que es muy dudoso), como quiero hacerlo es únicamente *con dignidad*; y si llegara a levantar la voz, sería para cantar las glorias de las Artes del dibujo, pagando así los malos tratamientos de que está siendo víctima el Arte de la Música; ésta sería mi única y más sangrienta venganza."

Doliéndose Barbieri, asimismo, de que Madrazo hubiese traído a cuento en su carta lo del famoso "peor es meneallo", dijo: "Esto me hace pensar que si se repartieran los papeles de tan graciosa escena, a la Academia podía tocar el de Sancho Panza. Por lo que es a mí, nunca me asustó el ruido de los batanes."

Los dos últimos párrafos de esta carta de Barbieri —brevísimo el primero y lleno de intención el segundo— rezan textualmente así:

> «Pero basta de tiroteo.
>
> »Dígame usted cuál romance mío es ese que me recuerda, y si lo tengo, se lo enviaré. Y tenga usted la bondad de no dispararme *excelencias* en los sobres de sus cartas, porque entonces creeré que no es usted tan amigo mío como lo es siempre suyo afectísimo
>
> *Francisco Asenjo Barbieri.*»

En 19 de julio envió Madrazo a Barbieri un brevísimo billete, escrito con lápiz, que para nada alude a la espinosa cuestión académica, sino al romance solicitado. Ese billete dice así:

> «Mi estimado amigo: Este es el romance que copié porque me gustó. Si usted quiere mandármelo de su puño y letra y firmado, se lo agradecerá su afectísimo amigo
>
> *Federico de Madrazo.*»

Tratábase, a buen seguro, de alguna poesía compuesta por el mismo Barbieri, cuya facilidad para este género de disciplinas intelectuales era bien conocida de sus amistades.

A partir de aquel momento parece interrumpido todo rastro epistolar entre ambos amigos. Sin duda se vieron, se hablaron y, como habían puntualizado por escrito sus criterios en torno a la tan debatida cuestión, las plumas no tenían por qué volver sobre el caso ya.

* * *

Transcurren dos meses. Y al cabo de ellos, es decir, cuando terminaba el período de las vacaciones estivales, recibió el compositor una papeleta de citación en forma un tanto extraña, y de ello debió de hablar a alguien para que lo comunicase al remitente, es decir, al Secretario interino de la Academia, don Juan Bautista Peyronat, según se deduce leyendo la cortés carta dirigida por éste a Barbieri el 24 de septiembre. Disculpándose Peyronat de lo sucedido, le dijo,' entre otras cosas: "Deseaba no proceder por mí, sino con la aprobación de la Academia, y esperé a dar cuenta en la Sección, exponiendo la razón que tenía para haber hecho uso de las papeletas antiguas, puesto que no hay fondos para hacer unas nuevas y no debía enviarlas con tachas, porque no es posible, como usted conoce, a personas dignas y oficialmente, mandar documentos en tal forma; y ridículo, si se hubiera

encabezado con la fórmula que han usado los Gobiernos en papel del sello, títulos, &, que en los cambios políticos han dicho: "Habilitado para tal o cual suceso". Aunque Peyronat había escrito ya la respuesta de antemano, su celo ante las consideraciones que le imponía el compañerismo le abstuvo de darle curso sin obtener el beneplácito previo de la Academia.

El siguiente día —25 de septiembre— Barbieri redactó su respuesta. Era muy amplia a la vez que muy incisiva, pues había sido escrita, como él dijo, "con toda la franqueza propia de mi carácter". Disculpaba que Peyronat no cayera en la cuenta de las ofensas inferidas al remitirle una citación así, porque desconocía seguramente "la muy larga correspondencia (primero oficial y luego amistosa) que ha mediado entre don Federico de Madrazo y yo a propósito del deplorabilísimo y candente asunto de la entrada mía y de mis compañeros en la Academia". De haber estado Peyronat en tales antecedentes, hubiera comprendido estas cosas: 1.ª, que Barbieri no podía ir a la Real Academia de San Fernando, porque a la que pertenecía era a la de Bellas Artes; 2.ª, que ni aun a ésta podía acudir tampoco, puesto que no había tomado posesión con anterioridad; 3.ª, que una vez colocado en ese terreno, de ningún modo podía admitir "de oficio" el tratamiento de Señoría, sino el más superior que tenía como Caballero Gran Cruz, y 4.ª, que no podía menos de herirle la circunstancia de llegar ese oficio hasta sin sobre. Como, por otra parte, era imposible que la Secretaría careciera de escribiente y no dispusiera de veinte o treinta reales que hubiera podido costar la tirada de nuevas papeletas, le hizo el efecto que hubiese producido "a cualquier persona celosa del decoro suyo y de su Arte". Por consiguiente, interpretó lo acaecido como un deseo de humillar a los individuos de la nueva Sección musical, y su actitud fué la de una persona que, ni aun en apariencia, podía tolerar que le humillara nadie.

Tras esta exposición, y como corolario de la misma, declaró Barbieri que aún no había quedado satisfecho oficialmente; mas, como lo cortés no quitaba lo valiente, tuvo unas frases galantes para el señor Peyronat, pues añadió que, sin conocerle personalmente, le venía estimando mucho como caballero, le estimaba muchísimo como artista, y no tenía contra él ningún resentimiento personal. Todo ello remataba con unas frases que constituyen un rasgo psicológico de índole autobiográfica. Dicen así:

> «En cuanto a mí, particularmente, como usted tampoco me conoce, no sabe que yo, si bien en asuntos del decoro de mi Arte soy exageradamente suceptible, en lo que atañe a mi persona soy la humildad misma, porque conozco lo poco que valgo y merezco.»

* * *

Otro documento de esta colección, a diferencia de los anteriores, no venía del Ministerio, ni del Director, ni del Secretario de la Academia, ni era un borrador o una copia manuscrita de Barbieri. Lo firmó en Madrid, el 12 de octubre, el compositor don Hilarión Eslava, en forma de carta, para participar que tenía "el honor y la satisfacción" de remitir a Barbieri un oficio, por haber sido este artista "uno de los que han cooperado al buen resultado de la cuestión de toma de posesión de la Sección de Música".

El Secretario general, don Eusebio de la Cámara, notificaba en aquel oficio que la Academia de Bellas Artes, en su sesión ordinaria del día 29 de septiembre, se había enterado de que los Sres. Arrieta y Romero deseaban leer sendos discursos para ser recibidos solemnemente. Examinado con detenimiento el caso, se reconoció que los doce Académicos nombrados por el Gobierno estaban en posesión de sus cargos desde el día 30 de junio anterior; pero que "la Academia, deseosa de reconocer a su nueva Sección toda la importancia que merece, ha acor-

dado celebrar una sesión pública y extraordinaria, consagrada exclusivamente a solemnizar su agregación; y en ella podrá uno de los nuevos Académicos, elegido por la Sección, pronunciar un discurso alusivo al objeto, que se imprimirá y repartirá según costumbre."

Eslava incluyó este oficio en una carta y rogó a Barbieri, en nombre propio y en el de los demás Académicos reunidos en la sesión de la Sección musical celebrada el día 11, que Barbieri acudiera desde entonces a la Academia. Barbieri accedió con gratitud a la deferencia de sus colegas musicales, satisfechísimo de haber logrado sus deseos.

Un extenso oficio fechado el 13 de octubre cierra la serie de los que hemos extractado en unos casos y reproducidos íntegramente en otros. Su contexto resume algo de lo acaecido desde la designación de Barbieri. La lectura del discurso y su contestación en nombre de las demás Secciones constituía un acto en el que, según palabras del mismo Barbieri, "va envuelta una idea muy digna y conciliadora que dejará a nuestro Arte y a nuestras personas en muy buen lugar, siendo también provechoso a la Academia, porque acallará la general maledicencia, destruyendo los malévolos comentarios hechos sobre el particular". Y anunció en el párrafo postrero de esta última carta que aquella noche asistiría por primera vez a la Academia de Bellas Artes, para que el Sr. Eslava lo presentase a sus compañeros después de haber dado lectura a la Academia de este oficio y traslado de él al Secretario general para que lo hiciese constar en el acta de la sesión, pues así lo deseaba y rogaba muy encarecidamente.

Fué don Francisco Asenjo Barbieri la persona designada para escribir y leer el discurso de la solemnidad en nombre de sus compañeros de la nueva Sección. ¿Hubiera podido ser otro? Claro que no. El acto se celebró el 10 de mayo del siguiente año, 1874. Pudieron asistir al mismo diez de sus compañeros; no así uno: aquel don Antonio María Segovia, conocido por "el Estudiante", pues había fallecido el 14 de

enero anterior. La disertación de Barbieri versó —y "forzosamente", como él mismo dijo al leerla— "Sobre la unión de las Bellas Artes". Volcábase allí una erudición de primera mano, rica en doctrina sólida y en documentación bibliográfica. Recogía primeramente, con gran extensión, cuanto dijera Gil y Zárate sobre la necesidad de que la Música estuviese representada en la Academia de Bellas Artes; lamentaba a continuación que, mientras las otras bellas artes obtenían la mayor consideración oficial, no pasó así con la Música, desvalida y abandonada en la Academia por suelo español, mientras que en Francia, desde los tiempos del Consulado, había sido agregada como una Sección más en el seno de la Academia de Bellas Artes de aquel país. Se congratulaba de que el Gobierno de la República hubiese dado la prueba más elocuente y palmaria de la justicia con que procedió en favor de la Música, pues el primer párrafo del famoso Decreto de 8 de mayo del año anterior manifestaba textualmente: "Expresión adecuada y perfecta de los más íntimos y delicados sentimientos del espíritu humano, a la vez que instrumento poderoso de educación para los pueblos, la Música, tan desarrollada en nuestros tiempos, tan apreciada por todas las naciones cultas, tan rica en genios ilustres y obras inmortales, es merecedora de la protección de los Gobiernos libres, vivamente interesados en la prosperidad del arte bello, a que va ligado íntimamente el progreso de la especie humana." Recordó a Séneca, Platón, Vitrubio, Galeno, Boecio, Carduchi, Pacheco, Palomino, Hegel, Azara y Vasari, como doctrinarios y pensadores; evocó a Leonardo da Vinci, a su maestro Andrés Verrocchio, a su contemporáneo Baccio della Prota (Fra Bartolomeo), a Miguel Angel, Giorgione, Sebastián del Piombo, el Correggio, Tiziano, Pordedone, Girolamo de Carpi, Palma, los dos Bassano, Tintoretto, Pablo Veronés, Salvator Rosa y otros artistas de las Artes plásticas que también cultivaban con amor el arte musical. Enumeró las grandes figuras de la Música española (teóricos y prácticos), desde Ramos de Pareja en adelante. Mostró, por último, que la agregación

DISCURSO

LEIDO EN LA

ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

EN LA SESION PÚBLICA Y EXTRAORDINARIA

DEL DIA 10 DE MAYO DE 1874,

PARA SOLEMNIZAR LA AGREGACION DE LA SECCION DE MUSICA,

POR EL

EXCMO. SR. D. FRANCISCO ASENJO BARBIERI,

ACADEMICO DE NÚMERO.

Al insigne poeta catalan y pintor En Apeles Mestres su afmo. Barbieri

MADRID.

IMPRENTA Y FUNDICION DE MANUEL TELLO,

Isabel la Católica, 23

1874

de la Música a la benemérita Academia de San Fernando representaba ya un hecho consumado de la unión de las Bellas Artes. Unas "Notas" complementarias daban surtidos nombres y obras en relación con la Música.

* * *

Tracemos ahora el párrafo final. En el memorable día 10 de mayo de 1874 —es decir, al año justo, día tras día, de aquel en que la *Gaceta de Madrid* insertó un decreto gubernamental creando la Sección de Música en nuestro Instituto académico— se leyó y repartió una disertación cuya portada impresa dice: "Discurso leído en la Academia de Bellas Artes de San Fernando en la sesión pública y extraordinaria del día 10 de mayo de 1874 para solemnizar la agregación de la Sección de Música, por el Excmo. Sr. D. Francisco Asenjo Barbieri, Académico de Número." Y el ejemplar de este discurso que guarda mi biblioteca particular, procedente de la de un difunto vate, dibujante y compositor catalán, cuya vida trajo un nuevo testimonio de la vieja unión de las Bellas Artes, lleva esta dedicatoria autógrafa, en verdad valiosísima: "Al insigne poeta catalán y pintor *En* Apeles Mestres. Su affmo. *Barbieri.*" (Rubricado.)